



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 – 2016-MPP/A.

Puno, 17 de marzo del 2016

#### VISTO:

Informe N° 002-2016-MPP/SGPECD/C.C. del 07 de marzo 2016; demás recaudos administrativos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades constituyen ser un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción, de conformidad a lo establecido el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas.

Que, a través de Informe N° 002-2016-MPP/SGPECD/C.C del 07 de marzo 2016, el Primer Miembro de la Comisión de Carnavales Giammy Angel Montalvo Moscoso, pone de conocimiento de acuerdo al Plan de Trabajo estructurado por la Comisión de Carnavales 2016 y como Primer Miembro de dicha comisión es que habiéndose convocado la participación de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno se tiene que, las diferentes Gerencias y/o Subgerencias han participado de la entrada del ÑO CARNAVALON el día domingo 21 de febrero 2016.

Que, los participantes en la entrada del Ño Carnavalon, expresaron su participación e identificación con la cultura y costumbres puneñas propias del Carnaval, razón por la cual es oportuno conforme a las bases del Concurso del Ño CARNAVALON 2016 Reconocer y Felicitar como Propulsores de la Cultura Puneña a quienes ocuparon el primer lugar, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana juntamente con sus subgerencias.

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con la autonomía que le caracteriza a las municipalidades y en cumplimiento del numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR** como Propulsores de la Cultura Puneña por su participación y haber ocupado el **PRIMER LUGAR** en el Concurso de la **ENTRADA DEL ÑO CARNAVALON 2016**, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana integrado por los siguientes:

#### **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

- Elizabeth Magna Guerra Díaz
- José Miguel Yabarrena Machaca
- Nimia Duran Flores

#### **SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

- Rubén David Apaza Quispe
- Wilver Quispe Rojo
- Frank Carlos Barrionuevo Teran
- Edwin Callacondo Toma
- Soraya Rosa Estela Hinojosa Ayestas
- Clemente Apaza Mamani

#### **SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

- Wilber Jony Rodriguez Arizaca
- Adriana Nelida Quispe Flores
- María Elena Escalante Jallo
- Andres Donato Medina Ticona